1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01/04/2020 A 30/04/2020**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**	**NO X**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	13.50%	**4.21%**

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**SONIA GISELLE TOVAR JIMEMEZ**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	LUZ MIREYA CUESTA CASTILLO– TERAPEUTA OCUPACIONAL FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS - ARQUITECTO MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ – NUTRICIONISTA KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ – INGENIERA AMBIENTAL FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ- ENFERMERO PROFESIONAL LINA MARIA RAMIREZ LEON – ENFERMERA PROFESIONAL JULIETH ESTEFANIA CAMELO CHAVES – PSICÓLOGA MARIO ALBERTO CONTRERAS VILLALOBOS – CONTADOR PÚBLICO

Datos del contrato supervisado e intervenido

NÚMERO DE CONTRATO	2755 – 2020
FECHA DE CONTRATO	16-03-2020
CONTRATISTA	FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR,
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860020194
PROYECTO	Proyecto 1099 “Envejecimiento digno, activo y feliz.
VALOR	$4.350.177.666
PLAZO	El plazo de ejecución del convenio de asociación será de 10 meses, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA ACTA DE INICIO	18-03-2020
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	17/01/2021
ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El asociado cumple con el objeto del convenio, según verificación efectuada durante las visitas de supervisión y soportes de actividades desarrolladas en este período.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO							
1	Realizar el aporte acordado en el convenio de asociación.			X			En revisión documental realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra para el mes de abril de 2020 por el profesional Mario Alberto Contreras Villalobos contador público, del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero, verificó los aportes del asociado del 01 al 30 de abril de 2020 mediante certificación expedida por la Fundación Instituto Tecnológico del Sur – Casa Nostra con fecha 06 de mayo de 2020 y firmada por Representante Legal el Presbítero José del Carmen Carrillo Romero, C.C. 79.143.427 y Revisor Fiscal Luis Carlos Mora Prieto T.P.4979 -T. (Ver CD ROM abril del 01 al 30/ Centro de Protección Social Hogar Fundación Instituto Tecnológico del Sur – Casa Nostra / Obligaciones generales del asociado / Obligación 01).
2	Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico.			X			Los profesionales Luz Mireya Cuesta Castillo– Terapeuta Ocupacional, Francisco Ramírez Barrios – Arquitecto. Mónica Maritza Medina Sánchez – Nutricionista. Kelly Lizbeth Manrique Jiménez – Ingeniera Ambiental Fredy Alejandro Rincón Ortiz- Enfermero profesional y Julieth Estefanía Camelo Chaves- Psicóloga, del equipo de apoyo a la supervisión evidenciaron que el Centro De Protección Social Hogar Casa Nostra dispone de todos los recursos técnicos establecidos en el anexo técnico. Por otro lado, Mario Contreras Villalobos, del equipo de apoyo a la supervisión, del componente administrativo y financiero, en la revisión del informe ejecutor y de la relación y Seguimiento al Talento Humano de este

							período, evidenció que el asociado dispuso de todos los recursos establecidos en el anexo técnico. (Ver acta conjunta de supervisión, listas de chequeo, Liquidación Mensual de Cupos y Relación y seguimiento al talento humano)
3	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			El profesional Mario Contreras Villalobos, del equipo de apoyo a la supervisión administrativa y financiera, verificó el cumplimiento en el pago de salarios y honorarios mediante la revisión del informe financiero y anexos correspondientes del 01 al 30 de abril de 2020, en donde se observó que Fundación Instituto Tecnológico del Sur – Casa Nostra canceló los salarios de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría de Integración Social, así como el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales en los tiempos establecidos para la cancelación de los mismos. Ver Certificación expedida firmada por Revisor Fiscal Luis Carlos Mora Prieto T.P.4979 -T. (Ver CD ROM abril del 01 al 30/ Centro de Protección Social Hogar Fundación Instituto Tecnológico del Sur – Casa Nostra / Obligaciones generales del asociado / Obligación 03).
4	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del convenio.					X	No aplica para el periodo, el asociado suscribió oportunamente el acta de inicio en el mes de marzo y por econtrarse en ejecución el convenio no procede el acata de liquidaicón. . (Ver CD ROM abril del 01 al 30/ Centro de Protección Social Hogar Fundación Instituto Tecnológico del Sur – Casa Nostra / Obligaciones generales del asociado / Obligación 04).
5	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para cada uno de los desembolsos establecidos en la cláusula sexta.			X			El profesional Mario Contreras Villalobos del equipo de apoyo a la supervisión administrativa y financiera verificó que el operador realizó el pago correspondiente a la Seguridad Social del talento humano para el mes de abril de 2020. Para el talento humano contratado, efectúa los pagos en los tiempos establecidos para la cancelación de la Seguridad Social Integral. Los soportes reposan en las oficinas administrativas. (Ver CD ROM abril del 01 al 30/ Centro de Protección Social Hogar Fundación Instituto Tecnológico del Sur – Casa Nostra / Obligaciones generales del asociado / Obligación 05).

6	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el componente de gestión documental.			X			El profesional Mario Contreras Villalobos del equipo de apoyo a la supervisión administrativa y financiera verificó que el operador realizó el pago correspondiente a la Seguridad Social del talento humano para el mes de abril de 2020. Para el talento humano contratado, efectúa los pagos en los tiempos establecidos para la cancelación de la Seguridad Social Integral. Los soportes reposan en las oficinas administrativas. (Ver CD ROM abril del 01 al 30/ Centro de Protección Social Hogar Fundación Instituto Tecnológico del Sur – Casa Nostra / Obligaciones generales del asociado / Obligación 06)
7	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.			X			En revisión realizada al informe de gestión del CPS Casa Nostra para el mes de abril de 2020 por el profesional Mario Contreras Villalobos del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero, se evidenció que el asociado para el mes de marzo de 2020 constituyó la póliza de cumplimiento 11-44-101150559; de fecha de expedición 17 de marzo de 2020 vigencia 16 de marzo de 2020 hasta 21 de enero de 2024, y la póliza de responsabilidad civil extracontractual 11-40-101036195 de fecha de expedición 17 de marzo de 2020 vigencia 16 de marzo de 2020 hasta 21 de enero de 2021. Expedida por Seguros del Estado S.A (Ver CD ROM abril del 01 al 30/ Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur – Casa Nostra / Obligaciones generales del asociado / Obligación 07).
8	Designar los miembros del comité técnico			X			En el marco de la ejecución del convenio 2755 el asociado designó como representantes ante el comité técnico a los funcionarios: el Presbítero José del Carmen Carrillo Romero, C.C. 79.143.427 y Stella Sepúlveda en calidad de Contador (Ver CD ROM abril del 01 al 30/ Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur – Casa Nostra / Obligaciones generales del asociado / Obligación 08).
9	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del convenio, como comités técnicos, reuniones de socialización, capacitaciones, entre otras, en el marco de seguimiento a la ejecución del convenio y al cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.					X	No aplica para el periodo, el asociado no fue convocado a reuniones por parte del asociado
10	Presentar al supervisor-a del convenio los informes y soportes establecidos en el anexo técnico y protocolos de presentación de informes definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X			El Asociado presentó el informe de gestión para del 01 al 30 de abril por medio correo electrónico (contabilidad@tecnologicodelsur.edu.co) del día 08 de mayo de 2020, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico con los siguientes soportes: relación de

							personas mayores (metafísica), certificaciones emitidas por el representante legal, revisor fiscal y/o contador público, liquidación mensual de cupos, libro auxiliar en informe ejecutor, Cronograma Plan de Atención Institucional – PAI. Lo anterior, fue verificado por el contador Mario Contreras, profesional del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo (Ver informe de gestión)
11	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	No aplica. No se presentaron acciones impuestas por autoridades competentes que deba responder el asociado durante el periodo
12	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	No aplica. No se presentaron acciones impuestas por terceros que deba responder el asociado durante el periodo.
13	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratista y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	No aplica. De acuerdo con los soportes remitidos, no se presentaron acciones, reclamaciones u omisiones imputables de su personal, sea asociados y proveedores contra la Secretaría Distrital de integración Social que deba responder el asociado durante el período
14	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	No aplica para este período. De acuerdo con los soportes financieros de ejecución presentados por el asociado, para el presente período se evidenció que no hay saldos adeudados por parte del operador.
15	Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, el Asociado deberá proporcionar toda la información y documentación que se considere necesaria, así como acatar y aplicar de manera diligente las observaciones impartidas por el supervisor.			X			En visita realizada el día 22 de abril 2020 y revisión a la documentación allegada por el asociado, los profesionales; Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, Ingeniera Ambiental. Fredy Alejandro Ortiz y Lina María Ramírez, Enfermeros Profesionales, Estefanía Camelo Chaves Psicóloga, Luz Mireya Cuestas Castillo, Terapeuta Ocupacional, Mónica Maritza Medina Sánchez-Nutricionista, Francisco Ramírez Barrios, Arquitecto. (Quienes firman al final del Informe) y conforman el Equipo de Apoyo a la Supervisión evidenciaron que el Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra en revisión del informe de gestión del asociado, manifiestan que recibieron la información requerida y solicitada para el control y seguimiento al

							cumplimiento del convenio. Así mismo, se mantiene comunicación permanente con el equipo de asesoría técnica de la Subdirección para la Vejez en lo relacionado con traslados, cambios de modalidad, de personas mayores del convenio 2755 de 2020. Mario Contreras contador público del equipo administrativo y financiero quien realizan supervición al Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur – Casa Nostra, afirma que el asociado facilitó la labor del supervisión, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio brindando la información requerida y solicitada. Así mismo, mantiene comunicación permanente con el equipo de asesoría técnica de la Subdirección para la Vejez en lo relacionado con traslados, cambios de modalidad, seguimiento a estudio de casos de personas mayores del convenio 2755 de 2020.
16	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	No aplica para este periodo. Durante el mes de abril de 2020 no se presentaron obligaciones adicionales ni sugerencias diferentes a las planteadas en cada una de las obligaciones en el anexo técnico.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO							
Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano							
1	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada el día 22 de Abril de 2020 por la profesional Julieth Estefanía Camelo Chaves, psicóloga del equipo de apoyo a la supervisión del componente de Atención Integral para el desarrollo humano al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado realizada por Luz Mireya Cuestas, terapeuta ocupacional. Se evidenció que el operador presta el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, teniendo en cuenta que el equipo profesional del CPS realizó actividades por cada uno de los ejes de atención según cronograma establecido para el mes de Abril 2020 así: En línea lenguaje para la identidad: - Actividad el rincón de la sabiduría “lecturas” -Actividad de cine: el embustero, Adán y Eva, Juan Pablo II el profesor Cantinflas, pelusita el ministro yo de Cantinflas, mis canciones favoritas, y bailando mis canciones favoritas. -Actividad conectándome Movilizando capacidades: -Actividad mi amiga la huerta//jardinería -Actividad muévete: mantenimiento neuro muscular y fisiocinético -Actividad Caminando Ando,

							-Actividad caminado vivo ”caminatas intramurales” -Taller deportivo - Manejo de cargas y riesgo de caídas Espacios para la realización: -Actividad Baúl de habilidades -Actividad celebrando la vida “celebración de los cumpleaños de 9 personas mayores” Se reportó actividad de reminiscencias, reflexión espiritual y experiencia de vida, medio del canto colectivo -Actividad interpretación de música religiosa alusiva a la semana santa y rosario institucional, con espacios de encuentro social, afectivo y de esparcimiento Cuerpo y mente: -Actividad siempre Shick -Actividad siempre si con el apoyo de trabajo social. -Actividad despertando mis sentidos: estimulación multisensorial -En la línea de atención cuerpo y mente se desarrolló actividad interdisciplinar con el tema de manejo de corporalidad y ejercicios cognitivos y sensoriales. -por el área de gerontología Se realizó capacitación a cuidadores sobre movilización y atención en silla de ruedas y cuidado de piel, socialización de la política pública. (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD #1/Informe de Gestión Abril 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / A. Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 1)
2	Formular el Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo el monitoreo del PAIIN, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			En visita realizada el día 22 de Abril 2020, por la profesional Julieth Estefanía Camelo Chaves, psicóloga del equipo de apoyo a la supervisión del componente de Atención Integral para el desarrollo humano al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra y en revisión del informe de gestión del asociado por Luz Mireya Cuestas Castillo, terapeuta ocupacional se evidenció que para este periodo se realizaron 03 formulación PAIIN a las personas mayores Leonel González, María Resurrección Gutiérrez Báez y Paulino Niño, en cuanto a monitoreos al PAIIN se realizaron 4 a las personas mayores Ema Cheque, María Lucrecia Cubillos, José Eduardo Guadir y José de los Santos Jiménez, dando cumplimiento a los tiempos y orientaciones descritas en el presente anexo técnico. (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD #1/Informe de Gestión Abril 2020 / 2. Obligaciones de carácter

							técnico / A. Atención Integral para el Desarrollo Humano / Obligación 2)
3	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional – PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			En visita realizada el día 22 de Abril 2020, por la profesional Julieth Estefanía Camelo Chaves, psicóloga del equipo de apoyo a la supervisión del componente de Atención Integral para el desarrollo humano al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra y en revisión del informe de gestión del asociado por Luz Mireya Cuestas, terapeuta ocupacional se evidenció que para este periodo se realizó envío del documento PAI el día 17 de abril 2020 al equipo de asistencia técnica para su revisión y posterior AVAL. (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD #1/ Informe de Gestión Abril 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / A. Atención Integral para el Desarrollo Humano / Obligación 3)
4	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el anexo técnico.					X	No aplica tiendo en cuenta que en visita realizada el día 22 de abril de 2020, por la profesional Julieth Estefanía Camelo Chaves, psicóloga del equipo de apoyo a la supervisión del componente de Atención Integral para el desarrollo humano al Centro de Protección Social Casa Nostra y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado por Luz Mireya Cuestas Castillo se evidenció que el operador no proyecto seguimientos trimestrales por parte de los profesionales para este periodo teniendo en cuenta que el trimestre vence el 18 de junio de 2020. (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020)
5	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique.			X			En visita realizada el día 22 de abril de 2020 por Julieth Estefanía Camelo Chaves, profesional en psicología, del componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano del equipo de apoyo a la supervisión, al Centro de Protección Social Casa Nostra y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado, se verificó que realizó oportunamente el reporte mensual donde manifiesta que a la fecha no se han presentado casos susceptibles de egreso por superación de condiciones. Lo anterior, enviado en reporte al área de asistencia técnica de la subdirección para la vejez mediante correo electrónico el día 30 de abril de 2020 con corte mes vencido a Patricia Gómez y Viviana Luengas líder del servicio de CPS. (Ver actas de Supervisión anexa al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 CD #1/Informe de Gestión Abril 2020

							/ 2. Obligaciones de carácter técnico / A. Atención Integral para el Desarrollo Humano / Obligación 5)
6	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio			X			En visita realizada el día 22 de abril de 2020 por Julieth Estefanía Camelo Chaves, profesional en psicología, del componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano del equipo de apoyo a la supervisión, al Centro de Protección Social Casa Nostra y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado, se verificó que realizó socialización del pacto de convivencia el día 07 de abril 2020, dirigido a las personas mayores, con la participación de 28 personas mayores, dando cumplimiento a las orientaciones descritas en el anexo técnico. (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD #1/Informe de Gestión Abril 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / A. Atención Integral para el Desarrollo Humano / Obligación 6)
7	Contar en la prestación del servicio a las personas mayores con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico			X			En visita realizada el día 22 de abril de 2020 por Estefanía Camelo Chaves, profesional en psicología del equipo de apoyo a la supervisión, del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, al Centro de Protección Social tecnológico del sur – Hogar Casa Nostra y en verificación del informe de gestión presentado por el asociado por Luz Mireya Cuestas Castillo se evidencia que cuentan con los medios de comunicación solicitados por el anexo técnico, para el mes de abril 2020, se evidenció la realización el día 30 de abril la actividad de fortalecer lazos socio afectivos usando los distintos medios de comunicación (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD #1/Informe de Gestión Abril 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / A. Atención Integral para el Desarrollo Humano / Obligación 7)

8	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			En visita realizada por la enfermera profesional Lina María Ramírez León, del equipo de apoyo a la supervisión el día 22 de abril de 2020 al centro de protección social Fundación Instituto Tecnológico del Sur -Hogar Casa Nostra por medio virtual y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado por Fredy Alejandro Rincón, enfermero profesional, se evidenció la implementación de las acciones descritas en el anexo técnico, garantizando la atención en salud para las personas mayores. En el mes de abril de 2020 se realizaron las siguientes valoraciones en salud y citas médicas: 1 neumología, 10 urgencias, 11 diálisis con un total de 142 sesiones en el mes. Sin embargo no dan cumplimiento en los registro de medicamentos a diario, por parte del equipo de apoyo a la supervisión se brindaron orientaciones para dar cumplimiento a la misma, en la cual se implementó la estrategia de asignar personal para específicamente esta labor y poder dar cumplimiento a esta obligación, para el periodo se empezó a implementar dicha orientación. (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD #1/Informe de Gestión Abril 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / A. Atención Integral para el Desarrollo Humano / Obligación 8)
9	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio, el plan de cuidado y su respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.			X			En visita realizada por la enfermera profesional Lina María Ramírez León, del equipo de apoyo a la supervisión el día 22 de abril de 2020 al centro de protección social Fundación Instituto Tecnológico del Sur -Hogar Casa Nostra por medio virtual y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado para el mes de abril por Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Enfermero profesional se evidenció: 5 planes de cuidados relacionados a continuación: Elsa Benítez, María Bernal, Adolfo Buritica, Aníbal Cañas,Ilda Casa y 19 valoraciones iniciales de las personas mayores que no tenía actualizado el (PAE). (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD #1/Informe de Gestión Abril 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / A. Atención Integral para el Desarrollo Humano / Obligación 9)
10	Realizar la(s) salida(s) lúdico-recreativa(s) durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.					X	No aplica para este periodo. En visita realizada el día 22 de abril de 2020, por Estefanía Camelo Chaves, profesional en psicóloga del equipo de apoyo a la supervisión, del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, al Centro de Protección Social tecnológico del sur –Hogar Casa Nostra y en

							verificación del informe de gestión presentado por el asociado, para el mes de abril de 2020 por Luz Mireya Cuestas Castillo, terapeuta ocupacional se reportó que se realizará en el transcurso del convenio, para dar cumplimiento a la obligación. (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020).
11	Presentar al segundo mes de ejecución del convenio la estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia.					X	No aplica para el periodo. El asociado proyecta presentación de la estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia al equipo de asistencia técnica para su revisión y aprobación, dentro del tiempo establecido por el anexo técnico el cual está previsto para el 15 de mayo 2020. (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 -)
Componente Nutrición y Salubridad							
1	Cumplir con lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de la SDIS, Vigilancia nutricional, Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable: (alimentación, nutrición y actividad física); y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG. Así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión			X			En visita realizada el día 22 de abril de 2020, por las profesionales Lina María Ramírez, enfermera profesional , y Estefanía Camelo Chaves, psicóloga y en revisión documental realizada por Mónica Maritza Medina Sánchez nutricionistas del equipo de apoyo a la supervisión, al informe de gestión del Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra para el mes de abril de 2020, se evidenció que la nutricionista CPS ingreso a la página web de la SDIS y organizó la información en un cuadro de Excel con el fin de revisar la vigencia y actualización de los documentos allí publicados. (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD #1/Informe de Abril 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / B. Nutrición y Salubridad/Obligación1)
2	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, hasta que la SDIS genere la aprobación de la misma, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida			X			En visita realizada el día 22 de abril de 2020, por las profesionales Lina María Ramírez, enfermera profesional , y Estefanía Camelo Chaves, psicóloga y en revisión documental realizada por Mónica Maritza Medina Sánchez nutricionistas del equipo de apoyo a la supervisión, al informe de gestión del Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra para el mes de abril de 2020,se evidenció que la nutricionista implementó los ciclos del 22 de marzo ya que la entrega de los ciclos fue el día 17 de marzo 2020 vía correo electrónico a las 6 de la tarde y el operador comenzaba operación el día 18 de marzo realizó compras sobre la minuta que tenía del año 2018.

							La nutricionista dando cumplimiento al anexo técnico en el numeral 2.4.2.1 enviaron el comunicado por correo electrónico el día 26 de marzo de 2020 a la líder de los Centros de protección Social Viviana Marcela Luengas, a las nutricionistas del Equipo técnico y a la nutricionista del equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la vejez de la SDIS, en el cual informa que el asociado seleccionó la opción 1. (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD #1/Informe de Abril 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / B. Nutrición y Salubridad/Obligación 2)
3	Diseñar la minuta de alimentos (minuta patrón, ciclo de menús y análisis de aporte nutricional) conforme a las especificaciones del anexo técnico y realizar los ajustes necesarios, hasta generar el aval de la SDIS. Así mismo, realizar el suministro alimentario conforme a la minuta de alimentos aprobada por la SDIS, lo anterior en caso de que el asociado construya o ajuste la minuta.			X			En visita realizada el día 22 de abril de 2020, por las profesionales Lina María Ramírez, enfermera profesional , y Estefanía Camelo Chaves, psicóloga y en revisión documental realizada por Mónica Maritza Medina Sánchez nutricionistas del equipo de apoyo a la supervisión, al informe de gestión del Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra para el mes de abril de 2020, se evidencio, que las nutricionistas del CPS realizó el formato de modificaciones alimentarias los ciclos de la SDIS, que se encuentra publicado en el servicio de alimentos y en el comedor y el envío del correo el día 26 de marzo de 2020 , a la líder de los Centros Protección Social Viviana Marcela Luengas, a las nutricionistas del Equipo técnico y a la nutricionista del equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la vejez de la SDIS para que sean aprobadas por la subdirección de Nutrición de la SDIS. (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD #1/Informe de Abril 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / B. Nutrición y Salubridad/Obligación 3)
4	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico: "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones"			X			En visita realizada el día 22 de abril 2020 por las profesionales Lina María Ramírez, enfermera profesional , y Estefanía Camelo Chaves, psicóloga y en revisión documental realizada por Mónica Maritza Medina Sánchez nutricionistas del equipo de apoyo a la supervisión, al informe de gestión del Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra para el mes de abril de 2020, se evidencio, se evidencio: Se cuenta con el documento "Suministro alimentario que contempla la modificaciones de alimentos y preparaciones que la nutricionista está actualizando, el técnico en gastronomía del CPS con la información suministrada por las nutricionistas del CPS está realizando las modificaciones de la siguiente manera a la alimentación ofrecida a las personas mayores en

							consistencia, en cambio de proteína para los que lo requieren, lo mismo con los carbohidratos. El centro de protección cuenta con el listado de modificaciones alimentarias por participante en cual indica la alimentación a ofrecer a las personas mayores así: Dietas hipocalórica 20, hipercalórica 7 y normocalórica 94, dietas hiperproteicas 7, hiperproteicas 22, Hipoglúcidas 26 Toda la alimentación es baja en sodio. (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD #1/Informe de Abril 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / B. Nutrición y Salubridad/Obligación 4)
5	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o nutricionales así los requieren.			X			En visita realizada el día 22 de abril 2020 por las profesionales Lina María Ramírez, enfermera profesional , y Estefanía Camelo Chaves, psicóloga y en revisión documental realizada por Mónica Maritza Medina Sánchez nutricionistas del equipo de apoyo a la supervisión, al informe de gestión del Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra para el mes de abril de 2020, se evidenció que se garantizó el suplemento nutricional a una personas mayor con ensure plus 3 veces por día, a dos personas mayores ensoy a uno 1 ves por días y la otra 3 veces por día y Pronet a una persona mayor 3 veces por semana (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD #1/Informe de Abril 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / B. Nutrición y Salubridad/Obligación 5).
6	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico y de supervisión de la subdirección para la vejez de la SDIS.					X	En visita realizada el día 22 de abril 2020 por las profesionales Lina María Ramírez, enfermera profesional y Estefanía Camelo Chaves, psicóloga y en revisión documental realizada por Mónica Maritza Medina Sánchez nutricionistas del equipo de apoyo a la supervisión, al informe de gestión del Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra para el mes de abril de 2020 el asociado manifiesta que para este periodo no se solicitaron cambios en los menús al equipo de asistencia técnica para las celebraciones especiales realizadas en el mes (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD #1/Informe de Abril 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / B. Nutrición y Salubridad/Obligación 6)
7	Realizar la valoración inicial por nutrición y seguimientos nutricionales de las personas mayores, de acuerdo a la periodicidad establecida			X			En visita realizada el día 22 de abril de 2020, por las profesionales Lina María Ramírez y Estefanía Camelo Chaves del equipo de apoyo a la supervisión, al Centro

	en el anexo técnico y registrar la información en los formatos correspondientes y realizar el reporte oportuno a la Subdirección para la Vejez						de Protección Social Hogar Casa Nostra y Mónica Maritza Medina Sánchez en revisión del informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2020 se evidenció que: Se realizaron los ingresos de las personas que provenían del CPS Saramita por traslado en el mes de marzo a 83 y faltaron 38 por falta de mantenimiento de la báscula de plataforma ya que tenían un mes para realizar esta valoración tiempos establecidos en anexo técnico y en abril se realizaron 4 ingresos de las siguientes personas mayores Víctor Uriza, Manuel López, José Antonio Vargas y José Jojo A. Se realizó cierre de 6 historia psicosociales por fallecimiento Para este periodo no aplican seguimientos nutricionales Realizaron 5 PAIIN de formulación y 4 de monitoreo No se han realizado canalizaciones a las personas mayores a sus entidades de salud con relación al tema de nutrición. Realizo envió del reporte nutricional de las personas mayores el día 6 de mayo de 2020 a la nutricionista de asistencia técnica Martha Gonzales siendo esta información del mes inmediatamente anterior. (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD #1/Informe de Abril 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / B. Nutrición y Salubridad/Obligación 7).
8	Diseñar, implementar y evaluar la estrategia de Información Educación y Comunicación, conforme a las especificaciones descritas en el subcomponente de promoción de estilos de vida saludable; así mismo, mantener a disposición del equipo de supervisión las evidencias descritas en el anexo técnico.		X				En visita realizada el día 22 de abril de 2020, por las profesionales Lina María Ramírez y Estefanía Camelo Chaves del equipo de apoyo a la supervisión, al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra y Mónica Maritza Medina Sánchez en revisión del informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2020 se evidencio: que las nutricionistas del CPS están el proceso del diseño de la Estrategia de Educación Información y Comunicación (IEC) y todavía no lo ha terminado y no envió en las fechas establecidas en el anexo técnico. No se realizó capacitación ya que todavía no se cuenta con la estrategia aprobada. (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD #1/Informe de Abril 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / B. Nutrición y Salubridad/Obligación 8)
9	Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento “Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales”,			X			En visita realizada el día 22 de abril de 2020, por las profesionales Lina María Ramírez y Estefanía Camelo Chaves del equipo de apoyo a la supervisión, al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra y Mónica

	instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS.						Maritza Medina Sánchez en revisión del informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2020 se evidencio: s que el asociado brinda el servicio de alimentación de acuerdo a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y anexo técnico, garantiza el total cumplimiento de los requisitos establecidos en las etapas de Buenas Prácticas de Manufactura, compra, recepción, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos, acorde a lo contemplado en la resolución 2674 de 2013 y normatividad vigente. A fin de realizar seguimiento al cumplimiento de lo anterior se evidenció registro oportuno y periódico según lo requerido: I) Se seleccionó a los proveedores de alimentos acreditados por la entidad sanitaria con concepto favorable, lo cual puede evidenciar en el cuadro que se anexa en la obligación número 16. II) Se realizó adquisición de los alimentos acorde a los ciclos de menús entregados por la Subdirección de Nutrición de la SDIS tanto en calidad como en cantidad los cuales cumplen con la normatividad vigente y se diligencia el formato de compra de alimentos semanal y mensual. III) Recepción de alimentos de alto riesgo, en el cual se evidencian condiciones de alimentos recibidos y vehículo transportador, verificación de temperaturas, características organolépticas, lotes y fechas de vencimiento. IV) Almacenamiento, se realiza registro diario de temperaturas de congelación y recepción. Así mismo, se garantiza almacenamiento de alimentos en despensa teniendo en cuenta las necesidades requeridas de acuerdo al alimento. V) Preparación de alimentos, se controlan parámetros como temperatura y características propias de los alimentos y realiza la toma de la muestra de los alimentos como en el instructivo. VI) Servido, se utilizan utensilios estandarizados que aseguran el cumplimiento de porciones y cantidades establecidas en la minuta patrón y el tipo de dietas terapéuticas establecidas según las patologías de cada una de las personas mayores. V) Distribución supervisión y asistencia de la toma de los alimentos de las personas que no los pueden tomar por sus propios medios y se está dando cumplimiento a los tiempos de servida de los alimentos establecidos en el anexo técnico. Así mismo el asociado en el servicio de alimentos garantizo

							● El lavamanos, pero no es con grifo de accionamiento no manual de sensor y dotado de dispensador de jabón desinfectante, toalla desechable o equipos automáticos para el secado de manos debidamente señalizada, ubicado en las áreas de elaboración o próximos a estas para la higiene del personal manipulador de alimentos y para facilitar la supervisión de estas prácticas. ● Los avisos alusivos a prácticas higiénicas. ● Y la señalización así: área de almacenamiento, área de lavado, área de pre-alistamiento, área de cocción y área de servido. Se realizó el diligenciamiento de los formatos establecidos por la subdirección de nutrición para cada uno de los procesos mencionados anteriormente. (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD #1/Informe de Abril 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / B. Nutrición y Salubridad/Obligación 9)
10	Socializar al personal del servicio de alimento durante la ejecución del convenio el procedimiento “Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales”, instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS.			X			En visita realizada el día 22 de abril de 2020, por las profesionales Lina María Ramírez y Estefanía Camelo Chaves del equipo de apoyo a la supervisión, al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra y Mónica Maritza Medina Sánchez en revisión del informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2020 se evidencio: que el día 28 de abril de 2020 realizó la capacitación con el tema “Protocolo para el buen servido y buenas práctica durante el mismo. (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD #1/Informe de Abril 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / B. Nutrición y Salubridad/Obligación10).

11	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos el asociado debe presentar carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio. Así mismo, implementar las acciones correspondientes para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria.			X			En visita realizada el día 22 de abril de 2020, por las profesionales Lina María Ramírez y Estefanía Camelo Chaves del equipo de apoyo a la supervisión, al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra y Mónica Maritza Medina Sánchez en revisión del informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2020 se evidencio: que el asociado envió carta de solicitud de visita al Subdirector de Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud el día 11 de febrero del 2020, solicitando visita sanitaria al centro de protección social y el día 19 de febrero de 2020 recibieron respuesta a ella. (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD #1/Informe de Abril 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / B. Nutrición y Salubridad/Obligación11)
12	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios establecidos en el anexo técnico.			X			En visita realizada el día 22 de abril de 2020, por las profesionales Lina María Ramírez y Estefanía Camelo Chaves del equipo de apoyo a la supervisión, al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra y Mónica Maritza Medina Sánchez en revisión del informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2020 se evidencio: que al realizar la verificación de la lista de chequeo hacen falta algunos elementos los cuales no afecta el servicio que se le ofrecen a las personas mayores. Como lo son: Calderos hondos de aluminio fundido con capacidad de 75 lt, extrafuerte, en aluminio y con tapa falta 1, Olla a presión de 5 litros falta 1, Ollas en aluminio número 36 faltan 3, Recipiente almacenamiento de alimentos en plástico con tapa de 5 libras falta 1, Recipiente plástico para ensaladas con tapa de 8 Libras faltan 4, Jarra plástica con tapa de 1 litro faltan 2, Jarra plástica con tapa de 2 litros faltan 8, Jarra plástica con tapa de 5 litros, Set de cucharas medidoras en plástico resistente a la distorsión y a temperaturas altas, 1/8 copa - 30 ml, 1/4 copa, 60 ml, 1/3 copa - 80 ml, 1/2 taza - 125 ml, 1 taza - 250 ml falta 5, Vaso medidor con sensibilidad 10cc faltan 4, Recipiente en plástico para desinfección de fruver, con capacidad de 10 litros faltan 5, Colador en acero grande faltan 4, Cernidor en aluminio grande faltan 3, Tabla para picado de polietileno de 30 cm x 20 cm x 2 cm de espesor con código de colores, Falta la tabla café, Rallador en acero inoxidable de 4 caras Falta 1, Pinza en acero inoxidable de mínimo 15 cm de largo, mango de acero inoxidable y punta dentada Falta 1, Tijera para cocina falta 1

							Para el periodo asociado realizó la adquisición de 1 olla de presión de 5 litros, 1 licuadora casera y 3 Sartenes Se solicita al asociado que pasado el tiempo de la CUARENTENA NACIONAL por motivo del CORONAVIRUS decretada por el Gobierno Nacional, ante la situación que está viviendo el país, se deberá de garantizar el suministro en su totalidad de los insumos, equipos, elementos y utensilios para la prestación del servicio de alimentos de conformidad con lo establecido en el anexo técnico-modalidad severa (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD #1/Informe de Abril 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / B. Nutrición y Salubridad/Obligación12)
13	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico			X			En visita realizada el día 22 de abril de 2020, por las profesionales Lina María Ramírez y Estefanía Camelo Chaves del equipo de apoyo a la supervisión, al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra y en revisión del informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2020 se evidencio: que el asociado realizo entrega de la dotación a los manipuladores de alimentos el día 17 de marzo del 2020 la totalidad del personal manipulador de alimentos cuenta con uniforme así: cofia, pantalón, blusa (sin botones, ni bolsillos), zapatos cerrados antideslizantes, botas y peto impermeable, así como el suministro permanente de elementos de protección personal, tapabocas, de acuerdo con lo requerido en la resolución 2674 de 2013 y anexo técnico. (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD #1/Informe de Abril 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / B. Nutrición y Salubridad/Obligación13)
14	Ajustar, divulgar e implementar el Plan de Saneamiento – PS, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			x			En visita realizada el día 22 de abril de 2020, por las profesionales Lina María Ramírez y Estefanía Camelo Chaves del equipo de apoyo a la supervisión, al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra y Mónica Maritza Medina Sánchez nutricionista en revisión del informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2020 se evidencio: ● El ingeniero ambiental está realizando los ajustes al documento existen y realizara él envió sobre los tiempos establecidos en el anexo técnico. ● El día 10 de marzo 2020 la empresa JJ Fumigaciones a 5 tanques 1000 lts, 1 tanque subterráneo 32 m3 y 1 tanque subterráneo 35 m3 y 7 tanques aéreos de 1000 lts.

							● Los días 9 y 17 de marzo 2020, se realizó la fumigación al centro de protección social. El asociado garantiza los elementos e insumos para realizar la limpieza y desinfección como se describe en el plan de saneamiento, los cuales están marcados con el código de colores descrito en el plan de saneamiento La nutricionista y el técnico en gastronomía realiza el diligenciamiento de las listas de chequeo de limpieza y desinfección, elementos en desuso, control de hermeticidad, evacuación de residuos, verificaciones soluciones desinfectantes e inspección de plagas del servicio de alimentación del Centro de Producción Social. (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD #1/Informe de Abril 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / B. Nutrición y Salubridad/Obligación14)
15	Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del anexo técnico, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.			x			En visita realizada el día 22 de abril de 2020, por las profesionales Lina María Ramírez y Estefanía Camelo Chaves del equipo de apoyo a la supervisión, al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra y Mónica Maritza Medina Sánchez nutricionista en revisión del informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2020 se evidencio ,que el asociado facilitó la labor del equipo de apoyo a la supervisión, recibiendo la video llamada, llamadas telefónicas a cada uno de los profesionales , realizando los videos con las evidencias y enviado registros fotográficos y los documentos para su respectiva revisión (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD #1/Informe de Abril 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / B. Nutrición y Salubridad/Obligación15)
16	Las demás descritas en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.		x				En visita realizada el día 22 de abril de 2020, por las profesionales Lina María Ramírez y Estefanía Camelo Chaves del equipo de apoyo a la supervisión, al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra y Mónica Maritza Medina Sánchez nutricionista en revisión del informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2020 se evidencio: que las nutricionistas está en el diseño de la guía de capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura en Alimentos según la resolución 2476 del 2013. Se evidencio cuadro de proveedores y manipuladores de alimentos continúa con falta completar la documentación sanitaria de los manipuladores y proveedores de alimentos

							(Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD #1/Informe de abril 2020 / 2. Obligaciones de carácter técnico / B. Nutrición y Salubridad/Obligación16)
Componente Ambientes Adecuados y Seguros							
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada por Lina María Ramírez León, enfermera profesional y Estefanía Camelo , psicóloga el día 22 de abril 2020 y en revisión documental del informe de gestión para abril de 2020 realizada por el arquitecto Francisco Ramírez, del equipo de apoyo a la supervisión del componente de ambientes adecuados y seguros al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra se verificó que se cumplen los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros y de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. Se revisaron especialmente los subnumerales 2.2.3.2.3 Espacios Físicos, 2.2.3.3.1 Condiciones de Seguridad y Salubridad del Inmueble, 2.2.3.3.2 Condiciones Generales en todos los espacios de la edificación, 2.2.3.3.3 Condiciones de seguridad y salubridad en cada espacio de acuerdo al programa arquitectónico. (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD #1/Informe de Gestión abril 2020 / 2. Obligaciones De Carácter Técnico/ C. Ambientes seguros y adecuados/Obligación 1).
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS			X			En visita realizada por Lina María Ramírez León, enfermera profesional y Estefanía Camelo , psicóloga el día 22 de abril 2020 y en revisión documental del informe de gestión para el mes de abril de 2020 realizada por el arquitecto Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión del componente de ambientes adecuados y seguros al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra se verificó que el servicio se presta en el inmueble y las áreas ofertadas y avaladas En atención a la emergencia generada por el COVID-19 se ha adaptado una zona del colegio ubicado en el predio adyacente como ampliación del comedor y garantizar un mayor espacio entre los adultos mayores Se han dispuesto dos habitaciones con 3 camas cada una como aislamiento sin afectar la capacidad instalada y garantizando 5 m2 por persona en las habitaciones. (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD #1/Informe

							de Gestión abril 2020 / 2. Obligaciones De Carácter Técnico/ C. Ambientes seguros y adecuados/ Obligación 2).
3	Cumplir con los requisitos "MINIMOS HABILITANTES Y NECESARIOS" durante la ejecución del convenio, garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención			X			En visita realizada por Lina María Ramírez León, enfermera profesional y Estefanía Camelo, psicóloga el día 22 de abril 2020 y en revisión documental del informe de gestión abril de 2020 realizada por el arquitecto Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión del componente de ambientes adecuados y seguros al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra se verificó que el asociado cumple con los requisitos "Mínimos habilitantes y Necesarios". Los ambientes son sanos y no hay barreras arquitectónicas al interior de las instituciones. Adicional a esto se han tomado medidas administrativas para garantizar el aislamiento y cuarentena de las personas mayores usuarias del servicio; entre otras medias se ha dispuesto un espacio para el cambio de ropa de todo el personal, incluyendo administrativo, al ingreso y salida del CPS, igualmente se ha dispuesto el lavado de manos en el baño administrativo cercano a la portería y se ha limitado el ingreso de proveedores, ingresando los pedidos por la puerta trasera y en ruta que no se cruza con los adultos mayores. Se han dispuesto dos habitaciones para el aislamiento y cuarentena de personas mayores que ingresan por traslado o fin de hospitalización. Estas medidas ofrecen condiciones mínimas de seguridad y disminuyen el riesgo de un posible brote de COVID-19 al interior del CPS. Se revisaron las observaciones plasmadas en acta de aval de plantas físicas sobre requisitos mínimos o habilitantes pendientes y el asociado presenta cronograma de implementación junto con el informe de gestión de este periodo, sin embargo, este cronograma presenta retrasos por las restricciones impuestas por causa de la pandemia. (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD #1/Informe de Gestión abril 2020 / 2. Obligaciones De Carácter Técnico/ C. Ambientes seguros y adecuados Obligación 3).
4	Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			En visita realizada por Lina María Ramírez León, enfermera profesional y Estefanía Camelo, psicóloga el día 22 de abril 2020 y el arquitecto Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión en revisión documental al informe presentado por el asociado verificó que el asociado ha suministrado en tiempo y calidad los elementos y mobiliario establecidos en el

							anexo técnico en las tablas 2.2.3.5.1 Dotación de habitaciones. Tabla 23 Relación de elementos de dotación de habitaciones; 2.2.3.5.2 Dotación de lencería para habitación. Tabla 24 Relación de elementos de dotación de lencería de habitaciones; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 31 Relación de elementos mínimos para el área administrativa; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 32. Relación de elementos mínimos para el área de recepción; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 33. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares o sociales; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 35. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo. El asociado ha enviado solicitud de aval de no uso de mesas de noche y armarios en ropería debido a las condiciones cognitivas de los adultos mayores. (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD #1/Informe de Gestión abril 2020 / 2. Obligaciones De Carácter Técnico/ C. Ambientes seguros y adecuados/ Obligación 4).
5	Suministrar los elementos de aseo personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico			X			En visita realizada por Lina María Ramírez, profesional en enfermería y Estefanía Camelo Chaves profesional en psicología del equipo de apoyo a la supervisión el día 22 de abril de 2020 al centro de protección social Hogar Casa Nostra y en verificación del informe de gestión presentado por el asociado para el periodo por Fredy Alejandro Ortiz se evidenció, la entrega del Kit de aseo a las personas mayores el día 27 de abril de 2020 con las características descritas en el anexo técnico. (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD #1/Informe de Gestión abril 2020 / 2. Obligaciones De Carácter Técnico/ C. Ambientes seguros y adecuados/Obligación 5)

6	Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique			X			En visita realizada por la enfermera profesional Lina María Ramírez León, del equipo de apoyo a la supervisión el día 22 de abril de 2020 al centro de protección social Fundación Instituto Tecnológico del Sur -Hogar Casa Nostra por medio virtual, y de acuerdo a los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión que son revisado por el enfermero profesional Fredy Alejandro Rincón Ortiz, se evidenció que la unidad operativa cuenta con Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud, para la prestación del servicio. (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD #1/Informe de Gestión abril 2020 / 2. Obligaciones De Carácter Técnico/ C. Ambientes seguros y adecuados/Obligación 6)
7	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio			X			En visita realizada por la enfermera profesional Lina María Ramírez León, del equipo de apoyo a la supervisión el día 22 de abril de 2020 al centro de protección social Fundación Instituto Tecnológico del Sur -Hogar Casa Nostra por medio virtual, se evidenció que la unidad operativa cuenta con un plan de emergencia en el formato de la SDIS el cual se tiene proyectado realizar correcciones y socializar en el mes de mayo. (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD #1/Informe de Gestión abril 2020 / 2. Obligaciones De Carácter Técnico/ C. Ambientes seguros y adecuados/Obligación 7).
8	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada por la enfermera profesional Lina María Ramírez León, del equipo de apoyo a la supervisión el día 22 de abril de 2020 al centro de protección social Fundación Instituto Tecnológico del Sur -Hogar Casa Nostra por medio virtual y de acuerdo con los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión revisado por el enfermero Fredy Alejandro Rincón Ortiz, se evidenció que cuenta con el proceso para la certificación del cuerpo de bomberos de Bogotá. (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD #1/Informe de Gestión abril 2020 / 2. Obligaciones De Carácter Técnico/ C. Ambientes seguros y adecuados/Obligación 8)

9	Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico			X			En visita realizada por la enfermera profesional Lina María Ramírez León, del equipo de apoyo a la supervisión el día 22 de abril de 2020 al centro de protección social Fundación Instituto Tecnológico del Sur -Hogar Casa Nostra por medio virtual y de acuerdo con los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión revisado por el enfermero Fredy Alejandro Rincón Ortiz, se evidenció que cuentan con los protocolos de seguridad socializados con el talento humano. (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD #1/Informe de Gestión abril 2020 / 2. Obligaciones De Carácter Técnico/ C. Ambientes seguros y adecuados/Obligación 9)
10	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normativa vigente.			X			En visita realizada a través de video llamada el día 22 de abril de 2020 Lina Ramírez León, enfermera profesional y Estefanía Camelo Psicóloga del equipo de apoyo a la supervisión verificó que se cuenta con un guarda armado en portería. En revisión realizada a la documentación por parte del asociado el profesional administrativo del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero Mario Alberto Contreras Villalobos, evidenció que el asociado garantizó el servicio de vigilancia con la empresa de seguridad TALENTO EN SEGURIDAD LTDA Con Nit: 900,352,238-0 desde el inicio de convenio. (Ver actas de Supervisión anexa al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el periodo entre el 01 al 30 de abril 2020 - Ver #1/Informe Gestión 01 al 30 de abril 2020/Obligaciones de carácter técnico/Ambientes seguros y adecuados/Obligación 10).
11	Garantizar el pago de servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada el día 22 de abril de 2020 Lina Ramírez León, enfermera profesional y Estefanía Camelo Psicóloga del equipo de supervisión observaron en funcionamiento los servicios de electricidad, internet, agua potable, y gas natural. En revisión realizada a la documentación por parte del asociado el profesional Mario Alberto Contreras Villalobos Contador Público del equipo profesional de apoyo a la supervisión administrativa del componente administrativo y financiero evidenció que el asociado garantizó el pago de servicios públicos- (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD #1/Informe de Gestión abril 2020 / 2. Obligaciones De Carácter

							Técnico/ C. Ambientes seguros y adecuados/Obligación 10)
12	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en el anexo técnico.					X	No aplica para este periodo, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico se debe realizar la entrega de (1) muda de ropa nueva cada 6 meses y en la medida que vayan ingresando personas nuevas al servicio. (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020)
13	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene.			X			De acuerdo a la revisión documental realizada por la profesional en ingeniería ambiental Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, del informe de gestión y soportes allegados del Centro de Protección social Casa Nostra para el mes de abril de 2020, se evidenció que el centro de protección social realizó entrega de todos los elementos de aseo institucional necesarios para mantener en óptimas condiciones de limpieza e higiene de todas las instalaciones de la institución. (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 CD #1/Informe de Gestión abril 2020 / 2. Obligaciones De Carácter Técnico/ C. Ambientes seguros y adecuados/Obligación 13)
14	Garantizar el suministro de los elementos de aseo personal para los participantes durante la ejecución del convenio.			X			En visita realizada por Lina María Ramírez, profesional en enfermería y Estefanía Camelo Chaves profesional en psicología del equipo de apoyo a la supervisión el día 22 de abril de 2020 al centro de protección social Hogar Casa Nostra y en verificación del informe de gestión presentado por el asociado para el periodo se evidenció, la entrega del Kit de aseo a las personas mayores el día 27 de abril de 2020 con las características descritas en el anexo técnico. (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 **CD** #1/Informe de Gestión abril 2020 / 2. Obligaciones De Carácter Técnico/ C**.** Ambientes seguros y adecuados/Obligación 14)
15	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.			X			En visita realizada por Estefanía Camelo Chaves, profesional en psicología del equipo de apoyo a la supervisión, del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, el día 22 de abril de 2020, al Centro de Protección Social Casa Nostra y en verificación del informe de gestión presentado por el asociado, para el mes de abril de 2020, realizado por Luz Mireya Cuestas Castillo, terapeuta ocupacional se evidenció que el operador a la fecha de la visita reportó que se garantiza la Dotación de elementos para la

							realización de actividades con las Personas Mayores descritas en el anexo técnico numeral 2.2.3.5.9, relacionadas en Tabla # 37 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" dentro de los elementos solicitados faltantes el asociado reportó que se cuenta con: -Micrófono de mano + cable.se cuenta con1 de 2 solicitados. *Se deja la observación* por parte del equipo de supervisión, Se solicita al operador, que, pasado el tiempo de la CUARENTENA NACIONAL por motivo del CORONAVIRUS decretada por el Gobierno Nacional, ante la situación que está viviendo el país, se deberá de garantizar el suministro en su totalidad de los elementos mínimos necesarios para realizar todas las actividades y talleres para las personas mayores de conformidad con lo descrito en el anexo técnico-modalidad severa Y en la tabla # 38 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias" para garantizar como mínimo los elementos y materiales para la implementación de actividades complementarias individuales y grupales mencionados, dentro de los elementos solicitados el asociado reportó que se cuenta con: -Instrumentos de metal (Xilófonos, triángulos, campanas tubulares, crótalos, campanas, gongs, timbales, se cuenta con 5 de 10 solicitado por el anexo técnico. -Bandas elásticas de colores amarillo, azul, verde, rojo de 5 cm ancho X 1.20 cm de largo, se cuenta con 16 de 60 solicitados por el anexo técnico -Esencias en aceite de fragancias variadas: de jazmín 1 -de rosas 1 - de cedro 1- de lavanda 1- eucalipto 1, limón 1.se cuenta con 2 de 6 solicitadas por el anexo técnico -Kit sensorial (tablas de texturas, plastilinas terapéuticas, tablas multifunción (pinza fina, pinza gruesa, agarres) se cuenta con 1 de 2 solicitados por el anexo técnico -Caminadora eléctrica: el anexo técnico solicita (Mínimo 1 unidad por Centro de Protección Social) *No aplica teniendo en cuenta el grado de dependencia de las personas mayores* -Elíptica con estructura de acero. Programa de resistencia de 8. Pintura electrostática. El anexo técnico solicita (Mínimo 1 unidad por Centro de Protección Social) *No aplica teniendo en cuenta el grado de dependencia de las personas mayores.*

							-Pelota balón de Bobath. 65 cm diámetro. Colores variados. Uso terapéutico. Se cuenta con 2 de 6 solicitados por el anexo técnico -Balón de peso de 3 kilos- 3 unidades y 5 kilos-3 unidades, el anexo técnico solicita (6 unidades por Centro de Protección Social) *No aplica teniendo en cuenta el grado de dependencia de las personas mayores.* -Balón de microfútbol adultos. No se cuenta con (1 unidad por Centro de Protección Social) que solicita el anexo técnico -Balón de voleibol, el anexo técnico solicita (1 unidad por Centro de Protección Social)) *No aplica teniendo en cuenta el grado de dependencia de las personas mayores.* -Balón baloncesto, no se cuenta con (1 unidad por Centro de Protección Social) solicitado por el anexo técnico. -Juegos de mesa, percepción, atención y memoria: el anexo técnico solicita: 4 parques, 4 domino, 6 lotería(actividades vida diaria, alimentos, vestuario), 2 ajedrez, bingo con balotera, 2 barajas españolas, 12 rompecabezas de 18 piezas en adelante, 6 juegos de encajar (figuras geométricas), 3 juegos esquema corporal, 6 juegos ensartados, 3 juegos simbólicos y de roles, 2 "Scrabble", tamaño grande resistentes (fabricados en pasta)*,el anexo solicita un total de* (51 por Centro de Protección Social),el asociado reportó que está en proceso de adquisición 6 loterías actividades(vida diaria, alimentos, vestuario)y 6 juegos de encajar (figuras geométricas -Audiolibros, cuentos, novelas, poesía, se cuenta con 2 de 12 solicitados por el anexo técnico -Papel kraft se cuenta con 1 de 2 solicitado por el anexo técnico -Papel de periódico, se cuenta con 17 de 25 pliegos solicitados por el anexo técnico -pegante para papel el anexo técnico solicita (1 Galón por cada 50 personas mayores), está en proceso de adquisición -Brochas de 2 pulgadas, se cuenta con 2 de 12 solicitados por el anexo técnico Lo anterior con el registro de la observación: Se solicita al operador, que, pasado el tiempo de la CUARENTENA NACIONAL por motivo del CORONAVIRUS decretada por el Gobierno Nacional, ante la situación que está viviendo el país, se deberá de garantizar el suministro en su totalidad de los elementos mínimos necesarios para realizar todas las actividades

							y talleres para las personas mayores de conformidad con lo descrito en el anexo técnico-modalidad severa (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD #1/Informe de Gestión abril 2020 / 2. Obligaciones De Carácter Técnico/ C. Ambientes seguros y adecuados/Obligación 15)
16	Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.			X			En visita realizada el día 22 de abril 2020 por los profesionales; Lina María Ramírez, enfermera profesional y Estefanía Camelo Chaves psicóloga. (quienes firman al final del Informe) del Equipo de Apoyo a la Supervisión evidenciaron en el Centro de Protección Social Casa Nostra y en la verificación del informe de gestión abril de 2020; presentado por el asociado, revisado por Mónica Maritza Medina, Nutricionista, Francisco Ramírez Barrios, arquitecto, Fredy Rincón Ortiz, enfermero Jefe y Kelly Manrique, ingeniera ambiental que el asociado contó y garantizó el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, tales como: -Los elementos necesarios para garantizar la realización de todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico, numeral 2.2.3.5.9, relacionadas en Tabla # 37 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" y en la tabla # 38 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias" para garantizar como mínimo los elementos y materiales para la implementación de actividades complementarias individuales y grupales mencionados. Tabla N°. 25 “Relación de elementos de aseo personal, N°. 29 “Relación de elementos de dotación de vestuario para persona mayor, N°. 34 “Relación de elementos mínimos para el área de aislamiento. (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 CD #1/Informe de Gestión abril 2020 / 2. Obligaciones De Carácter Técnico/ C. Ambientes seguros y adecuados/Obligación 16)
Componente de Gestión Ambiental							
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			En visita realizada por Lina María Ramírez, profesional del equipo de apoyo a la supervisión el día 22 de abril de 2020 al centro de protección social Hogar Casa Nostra y en verificación del informe de gestión presentado por el asociado para el periodo por Kelly

							Lizbeth Manrique Jiménez, ingeniera ambiental se evidenció: -El asociado dio cumplimiento al apagón ambiental el día 08 de abril del 2020. -No se realizó la actividad de sensibilización del programa de movilidad sostenible denominada día sin carro, en cumplimiento a la directriz de la SDIS debido a la emergencia Sanitaria. -Se realizó la reunión GAGAS el día 23 de abril de 2020. -Se continua con la implementación del protocolo de limpieza y desinfección del Plan se Saneamiento Básico debido a la Emergencia Nacional Sanitaria generada por el Covid-19, según direccionamiento de la Secretaría de Salud del Distrito se recomendó aumentar la dosificación de hipoclorito de sodio a 2500 ppm, aspersión 5 veces al día en las áreas con mayor concurrencia del CPS. -Se envió por correo electrónico al área de gestión ambiental de la SDIS el Plan se Saneamiento Básico el día 14 de abril de 2020. Se realizó firma de acción afirmativa con reciclador de oficio el día 07 de abril de 2020 (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD # 1/Informe de Gestión 01 al 30 de Abril 2020/ Componente Gestión ambiental/Obligación 1))
2	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada por Lina María Ramírez, profesional del equipo de apoyo a la supervisión el día 22 de abril de 2020 al centro de protección social Hogar Casa Nostra y en verificación del informe de gestión presentado por el asociado para el periodo por Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, ingeniera ambiental se evidenció la realización de las siguientes actividades y diligenciamiento de los siguientes formatos pertenecientes al Plan de Saneamiento Básico (PSB), al Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRH) y al Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos de la SDIS (PAIPAERS): <u>Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRH)</u> -Formato diario de RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios del mes de abril de 2020. -Se realizó el reporte trimestral de residuos hospitalarios y similares del 7 de abril de 2020. <u>Plan de Saneamiento Básico (PSB), formatos diligenciados del mes de abril de 2020.</u>

							-Diligenciamiento diario de formato verificación limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR PS 068. -Diligenciamiento de formato evacuación de residuos. -El diligenciamiento mensual de formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR PS 067. -El diligenciamiento mensual del formato Verificación de hermeticidad FOR PS 071. -El diligenciamiento mensual del formato Inspección de la presencia de plagas FOR PS 066. Además de seguimiento de control de plagas por la empresa JJ Fumigaciones el día 25/abril/2020 Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos de la SDIS (PAIPAERS). -Diligenciamiento del formato de "Registro, medición y control de residuos entregados". Se realizó el reporte trimestral de residuos sólidos aprovechables el 7 de abril de 2020. (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD # 1/Informe de Gestión 01 al 30 de Abril 2020/ Componente Gestión ambiental/Obligación 2)
3	Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el componente ambiental del anexo técnico.			X			En visita realizada por Lina María Ramírez, profesional del equipo de apoyo a la supervisión el día 22 de abril de 2020 al centro de protección social Hogar Casa Nostra y en verificación del informe de gestión presentado por el asociado para el periodo por Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, ingeniera ambiental se evidenció: -Se realizó socialización de la estructura del PIGA con el personal de talento humano el día 14/abril/2020. -Se realizó actividad con las personas mayores el día 24/abril/2020 en conmemoración al día de la Tierra; realizando lectura de cuentos y actividad sensorial, con una participación de 34 personas mayores. -Se realizó socialización "Conductas básicas de bioseguridad" el día 15 de abril de 2020 (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD # 1/Informe de Gestión 01 al 30 de Abril 2020/ Componente Gestión ambiental/Obligación 3).
	Gestión Administrativa						
1	Cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico.			X			Mario Contreras Villalobos contador público del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero en revisión de informe de gestión del periodo del 01 al 30 de abril de 2020, verificó

							que el operador maneja de forma eficiente y eficaz el uso de los recursos reflejados en sus registros financieros y archivo documental y de acuerdo con la información suministrada en el informe de gestión del operador del 01 al 30 de abril de 2020, que el asociado dio un manejo eficiente y eficaz al uso de los recursos reflejado en sus registros financieros y archivo documental y cumplieron con las actividades para el logro de los objetivos y soportó el cumplimiento a esta obligación a través del informe de gestión, en el cual contó con archivo documental organizado y actualizado, realizó acciones de mejora en la prestación del servicio, contó con buzón de sugerencias ubicado en un lugar de fácil acceso y visibilidad para las personas mayores y referentes familiares o sociales, así mismo dio un manejo eficiente y eficaz al uso de los recursos reflejado en sus registros financieros y archivo documental. (Ver acta de supervisión del 01 al 30 de abril de 2020 e informe de gestión del asociado- CD ROM abril del 01 al 30 / Centro de Protección Social Hogar Fundación Instituto Tecnológico del Sur – Casa Nostra / obligaciones específicas del asociado/obligaciones de carácter técnico e) gestión administrativa /obligación 01).
2	Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada			X			En visita realizada el día 22 de abril de 2020 por la profesional Estefanía Camelo Chaves, psicóloga del equipo de apoyo a la supervisión, componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra y con la revisión por parte de Mario Contreras Villalobos, profesional del equipo administrativo y financiero, se evidenció que se realizó el reporte oportuno de novedades mensuales, con corte abril de 2020, el día 01 de mayo de 2020 de las novedades, la metafísica mensual y listado de asistencia de las personas mayores vinculadas al servicio, con corte mes anterior. (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 CD #1/Informe de Gestión abril 2020 / 2. Obligaciones De Carácter Técnico/ E. Gestión Administrativa/Obligación 2)
3	Coordinar con el Supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio)			X			En visita realizada por Estefanía Camelo Chaves psicóloga del componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, del equipo de apoyo a la supervisión el día 22 de abril de 2020, al Centro de Protección Social Casa Nostra y Mario Contreras Villalobos, profesional del equipo administrativo y financiero del informe de gestión y soportes presentados por el operador del mes de abril de 2020,

							se verificó el envío del formato de metafísica con el reporte respecto a ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requirieron con la población institucionalizada durante el periodo. (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD #1/Informe de Gestión abril 2020 / 2. Obligaciones De Carácter Técnico/ E. Gestión Administrativa/Obligación 3)
4	Coordinar con las instituciones que se requiera las acciones necesarias para la prestación del servicio			X			En visita realizada el día 22 de abril de 2020, por la profesional Julieth Estefanía Camelo Chaves, psicóloga del equipo de apoyo a la supervisión del componente de Atención Integral para el desarrollo humano al Centro de Protección Social Hogar Casa Nostra y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado, se evidenció que el operador realizó coordinación con el hospital el tunal para cambio de unidad de diálisis de 5 personas mayores y como estrategia de prevención del COVID- 19, no se realiza ninguna otra articulación interinstitucional esto se mantendrá según los lineamientos nacionales (Ver actas acta conjunta de Supervisión anexas al presente informe e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD #1/Informe de Gestión abril 2020 / 2. Obligaciones De Carácter Técnico/ E. Gestión Administrativa/Obligación 4)
5	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran			X			El asociado garantiza el servicio de transporte permanente para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requiera de conformidad con el anexo técnico. Para lo anterior, dispone del siguiente vehículo: MICROBÚS MITSUBISHI placa COC911, SOAT vigente con vencimiento 2020-05-16- con póliza No 2120119004777, póliza 310-40-994000007865 de Aseguradora solidaria de Colombia NIT: 860,524,654 - 6 con fecha de vigencia del 2019-06-01 al 2020-06-01. (Ver acta de supervisión del 01 al 30 de abril de 2020 e informe de gestión del asociado- CD ROM abril del 01 al 30 / Centro de Protección Social Fundación Instituto tecnológico del sur – casa Nostra/ obligaciones específicas del asociado/obligaciones de carácter técnico e) gestión administrativa /obligación 05).
6	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna			X			En revisión realizada a la documentación del informe de gestión del asociado por parte del asociado por el profesional Mario Contreras del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero, se verificó que el operador garantizó el servicio funerario a través de contrato con la funeraria Obed Edam (compañía de servicios exequibles S.A.S) quien atiende oportunamente los servicios requeridos. (Ver

							acta de supervisión del 01 al 30 de abril de 2020 e informe de gestión del asociado- CD ROM abril del 01 al 30 / Centro de Protección Social Hogar Fundación Instituto tecnológico del sur – casa Nostra / obligaciones específicas del asociado/obligaciones de carácter técnico e) gestión administrativa /obligación 06).
7	Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio desde el inicio de su ejecución.			X			En revisión realizada a la documentación por parte del asociado por el profesional Mario Contreras del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero al informe de gestión del asociado, se evidenció que el asociado garantizó el talento mínimo requerido para la ejecución del convenio de conformidad a lo establecido en el anexo técnico. (Ver acta de supervisión del 01 al 30 de abril de 2020 e informe de gestión del asociado- CD ROM abril del 01 al 30 / Centro de Protección Social Hogar Fundación Instituto tecnológico del sur – casa Nostra / obligaciones específicas del asociado/obligaciones de carácter técnico e) gestión administrativa /obligación 07).
8	Informar oportunamente los cambios del talento humano al-la supervisor-a del convenio y presentar los documentos de la persona con quien se efectuará el reemplazo dentro de los 2 días hábiles siguientes para su aprobación de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			Para el periodo del mes de abril de 2020 se presentaron las siguientes novedades en talento humano: Auxiliar de Enfermería Andrea Marcela Muñoz Ibáñez se retiró el 12 abril y la reemplazo Karen Dayana Garzón que ingreso el 16 de abril de 2020, auxiliar de Enfermería Angie Tatiana Cortes Camelo laboro hasta el 04 abril 2020, auxiliar de Enfermería Luisa Fernanda naranjo Ingreso el 4 y se retira el 06 de abril 2020 y de servicios Generales Nohora Astrid Merchan ingresa el 03 de abril 2020. (Ver informe de gestión del 01 al 30 de abril de 2020)
9	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			El profesional Mario Contreras Contador público del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo, verificó su cumplimiento a través de la certificación expedida por la Fundación Instituto tecnológico del sur – casa Nostra y firmada por Representante Legal el Presbítero José del Carmen Carrillo Romero, C.C. 79.143.427 y Revisor Fiscal Luis Carlos Mora Prieto T.P.4979 -T. donde certificaron la realización del pago el 06 de mayo de 2020, correspondiente a salarios de talento humano. (Ver acta de supervisión del 01 al 30 de abril de 2020 e informe de gestión del asociado- CD ROM abril del 01 al 30 / Centro de Protección Social Hogar Fundación Instituto Tecnológico del Sur – Casa Nostra / obligaciones específicas del asociado/obligaciones de carácter técnico e) gestión administrativa /obligación 09).
10	Entregar antes de la finalización de la ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas					X	No aplica teniendo en cuenta que el convenio inició el 18 de marzo de 2020.

	de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.						
11	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio.					X	No aplica para el periodo no se presentaron demás obligaciones inherentes a la naturaleza del convenio.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	2	57	0	14	

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente período, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Balance Financiero

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	$ 3.654.149.239	100,00%
2. Valor Adiciones:		0,00%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%
4. Valor Total:	$ 3.654.149.239	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 153.994.590	4,21%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 0	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 153.994.590	4,21%
8. Saldo:	$ 3.500.154.649	95,79%

Detalle de desembolsos realizados		
9. Concepto	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
Marzo	$ 153.994.590	4,21%
Totales	**$ 153.994.590**	**4,21%**

Nota del balance financiero: Ninguna.

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos		5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones	Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.

Marzo 2020	18	31	1684	$160.224.933	$ 135.510	$ 6.094.833	$ -	$ 153.994.590	"* 5 novedades de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social). *Descuento seis (6) días de Cabrera Sánchez Jessica Paola por valor de $891.200 *Descuento dos (2) días de (01)- Medico Arguello Bertha por valor de $280.000 *Descuento doce (12) días de Prof. en Artes Ortiz Bernal Carlos Alberto por valor de $1.526.400 *Descuento siete (7) días de Aux. Enferm Muñoz Ibáñez Andrea Marcela por valor de $463.244 *Descuento dos (2) días de Aux. Enferm Cortes Camelo Angie Tatiana por valor de $132.356 *Descuento un (1) día de Aux. Enferm Romero Galindo Carolina por valor de $66.178 *Descuento siete (7) días de Aux. Enferm Castañeda Muñoz Leidy Jesenia por valor de $463.244 *Descuento un (1) día de Aux. Enferm González Silva Luisa Tatiana por valor de $66.178 *Descuento siete (7) días de Aux. Enferm Moreno Pardo Luz Lilia por valor de $463.244 *Descuento dos (2) días de Aux. Enferm Garzón Pulido María Enith por valor de $132.356 *Descuento trece (13) días de Enfermera sin contratar a marzo por valor de $860.311 *Descuento siete (7) días de Serv. Grales Martínez Guiza Angie Tatiana por valor de $404.367 *Descuento un (1) día de Serv. Grales Martínez Guiza Angie Tatiana por valor de $57.767 *Descuento un (1) días de Serv. Grales Muñoz Monroy María Fernanda por valor de $57.767 *Descuento dos (2) días de Serv. Grales Fajardo Hernández Sandra Yamile por valor de $115.533 *Descuento un (1) día de Operaria de cocina Cruz Rubiano Jennifer Natalia por valor de $57.344 *Descuento un (1) día de Operaria de cocina Ospina Villada Sandra Patricia por valor de $57.344"
Abril 2020	01	30	3575	$ 363.882.090	$ 2.235.727	$ 6.384.155		$ 355.262.208	"* 128 novedades de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social). *Descuento Incapacidad Jessica Cabrera Sánchez Coordinadora por valor de $742.667 *Descuento Incapacidad Berta Arguello Medico por valor de $1.820.000 *Descuento Auxiliar de Enfermería Andrea Marcela Muñoz Ibáñez se retiró el 12 abril y la reemplazo Karen Dayana Garzón que ingreso el 16 de abril por valor de $198.533 *Descuento Auxiliar de Enfermería Angie Tatiana Cortes Camelo laboro hasta el 04 abril por valor de $ 1.720.622 *Descuento Auxiliar de Enfermería Luisa Fernanda naranjo Ingreso el 4 y se retira el 06 de Abril por valor de $ 1.786.800 *Descuento Serv Generales Nohora Astrid Merchán ingresa el 03 de abril por valor de $115.533
TOTALES			**5259**	**$524.107.023**	**$ 2.371.237**	**$12.478.988**	**$ 0**	**$ 509.256.798**	

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada

Rubro/Ítem	Cantidad		Valor de acuerdo con estructura de costos.		ESTRUCTURA DE COSTOS VALORES MENSUALES		Periodo ejecutado		TOTAL EJECUTADO	
							1/04/2020	30/04/2020		
Costos Fijos	**TC**	**MT**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador (a)	1		$ 44.560.000	$ 0	$ 4.456.000	$ 0	$ 3.713.333	$ 0	$ 4.753.066	$ 0
Profesional en Medicina General	1		$ 42.000.000	$ 0	$ 4.200.000	$ 0	$ 2.380.000	$ 0	$ 3.920.000	$ 0
Profesional en Enfermería	2		$ 76.320.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 7.632.000	$ 0	$ 10.939.200	$ 0
Profesional en Nutrición	1		$ 38.160.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 5.469.600	$ 0
Profesional en Psicología	1		$ 38.160.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 5.469.600	$ 0
Profesional en Trabajo Social	1		$ 38.160.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 5.469.600	$ 0
Profesional en Artes	1		$ 38.160.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 3.943.200	$ 0
Profesional en Fisioterapia y/o educador físico	1		$ 38.160.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 5.469.600	$ 0
Profesional en Gerontología	1		$ 38.160.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 5.469.600	$ 0
Profesional en Terapia Ocupacional	1		$ 38.160.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 5.469.600	$ 0
Técnico operativo	1		$ 27.250.000	$ 0	$ 2.725.000	$ 0	$ 2.725.000	$ 0	$ 3.905.834	$ 0
Auxiliares de terapia ocupacional	2		$ 38.343.780	$ 0	$ 1.917.189	$ 0	$ 3.834.378	$ 0	$ 5.495.942	$ 0
Técnico en Regencia de Farmacia	1		$ 19.260.000	$ 0	$ 1.926.000	$ 0	$ 1.926.000	$ 0	$ 2.760.600	$ 0
Técnico Auxiliar de enfermería	57		$ 1.131.639.810	$ 0	$ 1.985.333	$ 0	$ 109.458.026	$ 0	$ 155.848.642	$ 0
Técnico en Gestión ambiental	1		$ 19.300.000	$ 0	$ 1.930.000	$ 0	$ 1.930.000	$ 0	$ 2.766.333	$ 0
Técnico en Archivo	1		$ 18.313.330	$ 0	$ 1.831.333	$ 0	$ 1.831.333	$ 0	$ 2.624.911	$ 0
Técnico en Gastronomía	1		$ 19.260.000	$ 0	$ 1.926.000	$ 0	$ 1.926.000	$ 0	$ 2.760.600	$ 0
Operario-a de cocina	8		$ 137.626.640	$ 0	$ 1.720.333	$ 0	$ 13.762.664	$ 0	$ 19.611.798	$ 0
Auxiliar de servicio generales	17		$ 294.610.000		$ 1.733.000	$ 0	$ 29.345.467	$ 0	$ 41.476.471	$ 0
SUBTOTAL RECURSO HUMANO			**$ 2.135.603.560**	**$ 0**	**$ 56.878.188**	**$ 0**	**$ 207.176.201**	**$ 0**	**$ 293.624.197**	**$ 0**
Espacio físico funcional			$ 436.511.670	$ 120.000.000	$ 0	$ 0	$ 43.651.167	$ 12.000.000	$ 62.566.673	$ 17.200.000
Desgaste y uso de los bienes no consumibles			$ 68.325.340	$ 60.000.000	$ 0	$ 0	$ 6.832.534	$ 6.000.000	$ 9.793.299	$ 8.600.000
Bienes consumibles			$ 0	$ 64.457.910	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.445.791	$ 0	$ 9.238.967
Elementos de aseo institucional			$ 18.349.460	$ 25.000.000	$ 0	$ 0	$ 1.834.946	$ 2.500.000	$ 2.630.089	$ 3.583.333
Servicios funerarios			$ 43.563.630	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.356.363	$ 0	$ 6.244.120	$ 0
Transporte			$ 90.266.670	$ 29.000.000	$ 0	$ 0	$ 9.026.667	$ 2.900.000	$ 12.938.223	$ 4.156.667
Vigilancia			$ 83.426.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.342.640	$ 0	$ 11.957.784	$ 0
SUBTOTAL COSTOS FIJOS			**$ 2.876.046.730**	**$ 298.457.910**	**$ 56.878.188**	**$ 0**	**$ 281.220.518**	**$ 29.845.791**	**$ 399.754.385**	**$ 42.778.967**
COSTOS VARIABLES										
Absorbentes y otros elementos de cuidado			$ 392.142.366	$ 0			$ 37.862.825	$ 0	$ 55.803.979	$ 0
Elementos de aseo personal			$ 51.437.349	$ 15.431.607			$ 5.042.070	$ 1.512.903	$ 7.395.413	$ 2.233.045
Alimentos			$ 334.522.794	$ 334.500.000			$ 31.140.198	$ 32.794.118	$ 46.445.162	$ 48.404.118
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES			**$ 778.102.509**	**$ 349.931.607**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 74.045.093**	**$ 34.307.021**	**$ 109.644.554**	**$ 50.637.163**
COSTOS POR REALIZACIÓN										
Salidas recreativas		1	$ 0	$ 12.902.835			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Vestuario		1	$ 0	$ 34.736.075			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN			**$ 0**	**$ 47.638.910**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) y cupos no atendidos			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.235.727	$ 0	$ 2.371.237	$ 0
TOTAL COSTOS			**$ 3.654.149.239**	**$ 696.028.427**	**56.878.188**	**-**	**353.029.884**	**64.152.812**	**$507.027.702**	**$93.416.130**
Mayor Valor Soportado:							$ 2.239.466	$ 0	$ 2.239.466	$ 0
Menor Valor Soportado:							$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:							$ (7.142)	$ 0	$ (10.370)	$ 0
TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):							**$ 355.262.208**	**$ 64.152.812**	**$ 509.256.798**	**$ 93.416.130**

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Marzo	2020	Costos fijos	$ 12.933.176	$ 285.524.734	
		Costos variables	$ 16.330.142	$ 333.601.465	
		Costos variables por realización	$ 0	$ 47.638.910	
Abril	2020	Costos fijos	$ 29.845.791	$ 255.678.943	
		Costos variables	$ 34.307.021	$ 299.294.444	
		Costos variables por realización	$ 0	$ 47.638.910	
Total			**$ 93.416.130**	**$ 1.269.377.407**	**$ -**

Valor inicial aportes del asociado	**$ 696.028.427**
Costos fijos	$ 298.457.910
Costos variables	$ 349.931.607
Costos variables por realización	$ 47.638.910
Aportes del asociado ejecutados	**$ 93.416.130**
% aportes del asociado ejecutados	**13,42%**
Saldo aportes del asociado	**$ 602.612.297**

Observaciones:

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del convenio, para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores en la modalidad de atención Severa.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO 2020 – Abril
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal con la firma del revisor fiscal de la Fundación Instituto Tecnológico del Sur – Casa Nostra, el cual acredita el pago de aportes del mes abril de 2020

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO:

Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asesoría técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Se presentaron descuentos por valor de $ 2.235.727, por 128 novedades de alimentos (hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social). Adicionalmente, recursos no ejecutados por concepto de talento humano por valor de $6.384.155.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	NO
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: INFORME TÉCNICO MENSUAL - Informe Mensual - Relación de las personas mayores atendidas -BASE DE DATOS - Formatos relación metafísica – Consolidado Mensual de Novedades - Planilla de asistencia (Cupos Actuales, novedades de ingresos y retiro, reporte de cupos atendidos en el mes) - Cronograma de ejecución del convenio - Entrega de elementos de aseo personal - Relación de entrega de Pañales. - Relación de entrega de Toallas Higiénicas - Informe del Plan de Atención Institucional/PAI - Informes escaneados completo de las áreas: Administrativa, Contables, Financiera, Gestión Ambiental, Nutrición y Salubridad, Ambientes adecuados y Seguros, Talento Humano, y Atención Integral para el Desarrollo Humano INFORME FINANCIERO MENSUAL	

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO - Factura - Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

En el Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur Hogar Casa Nostra, se garantiza la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio cuenta con una cobertura de 121 personas mayores con dependencia Severa.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del Modelo de Atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

No se presentan observaciones adicionales para este período.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19 de mayo de 2020

Sonia Giselle Tovar Jimenez (21 May. 2020 12:06 CDT)

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Julieth EEstefania Camelo Chaves
Julieth EEstefania Camelo Chaves (21 May. 2020 11:36 CDT)

JULIETH ESTEFANIA CAMELO CHAVES
Equipo de Apoyo a la Supervisión

Mario Contreras Villalobos
Mario Contreras Villalobos (21 May. 2020 11:35 CDT)

MARIO CONTRERAS VILLALOBOS
Equipo de Apoyo a la Supervisión

MONICA MARITZA MEDINA SANCHEZ
Equipo de Apoyo a la Supervisión

Luz Mireya Cuestas Castillo
Luz Mireya Cuestas Castillo (21 May. 2020 11:44 CDT)

LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO
Equipo de Apoyo a la Supervisión

Fredy Rincon Ortiz
Fredy Rincon Ortiz (21 May. 2020 11:49 CDT)

FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
Equipo de Apoyo a la Supervisión

Francisco Ramirez Barrios (21 May. 2020 11:50 CDT)

FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS
Equipo de Apoyo a la Supervisión

KellyLizbethManriqueJ
KellyLizbethManriqueJ (21 May. 2020 11:52 CDT)

KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMENEZ
Equipo de Apoyo a la Supervisión

Lina Maria Ramirez Leon
Lina Maria Ramirez Leon (21 May. 2020 11:53 CDT)

LINA MARIA RAMIREZ LEON
Equipo de Apoyo a la Supervisión

Revisó Miguel Ángel Medina Castillo – Apoyo a la Supervisión
Revisó: Adriana Botía Rodríguez– Asesora Subdirección para la Vejez

Adriana Botía Rodríguez
Adriana Botía Rodríguez (21 May. 2020 12:54 CDT)

Acuerdo-SUPERVISION CTO2755-2020 Pago2.pdf

Informe de auditoría final 2020-05-21

Fecha de creación:	2020-05-21
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAlNMg6liqvAHqE8iioUD3MHHUY9ZNL0c8

Historial de “Acuerdo-SUPERVISION CTO2755-2020 Pago2.pdf ”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-05-21 - 16:33:27 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Mario Contreras Villalobos (mcontreras@sdis.gov.co) para su firma.
2020-05-21 - 16:33:35 GMT

Mario Contreras Villalobos (mcontreras@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-05-21 - 16:35:08 GMT- Dirección IP: 186.155.69.39.

Mario Contreras Villalobos (mcontreras@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-05-21 - 16:35:46 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.155.69.39.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Julieth EEstefania Camelo Chaves (jcameloc@sdis.gov.co) para su firma.
2020-05-21 - 16:35:47 GMT

Julieth EEstefania Camelo Chaves (jcameloc@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-05-21 - 16:36:11 GMT- Dirección IP: 179.33.199.71.

Julieth EEstefania Camelo Chaves (jcameloc@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-05-21 - 16:36:42 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 179.33.199.71.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Monica Maritza Medina Sanchez (mmedinas@sdis.gov.co) para su firma.
2020-05-21 - 16:36:44 GMT

Monica Maritza Medina Sanchez (mmedinas@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-05-21 - 16:37:02 GMT- Dirección IP: 181.58.1.85.

Monica Maritza Medina Sanchez (mmedinas@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-05-21 - 16:37:47 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.58.1.85.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Luz Mireya Cuestas Castillo (lcuestas@sdis.gov.co) para su firma.
2020-05-21 - 16:37:53 GMT

Luz Mireya Cuestas Castillo (lcuestas@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-05-21 - 16:43:45 GMT- Dirección IP: 191.156.49.176.

Luz Mireya Cuestas Castillo (lcuestas@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-05-21 - 16:44:50 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.156.52.204.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Fredy Rincon Ortiz (frincono@sdis.gov.co) para su firma.
2020-05-21 - 16:44:53 GMT

Fredy Rincon Ortiz (frincono@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-05-21 - 16:48:57 GMT- Dirección IP: 181.55.137.136.

Fredy Rincon Ortiz (frincono@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-05-21 - 16:49:31 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.55.137.136.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) para su firma.
2020-05-21 - 16:49:33 GMT

Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-05-21 - 16:50:09 GMT- Dirección IP: 190.146.120.97.

Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-05-21 - 16:50:51 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.146.120.97.

El documento se ha enviado por correo electrónico a KellyLizbethManriqueJ (kmanrique@sdis.gov.co) para su firma.
2020-05-21 - 16:50:54 GMT

KellyLizbethManriqueJ (kmanrique@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-05-21 - 16:51:11 GMT- Dirección IP: 181.62.12.10.

KellyLizbethManriqueJ (kmanrique@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-05-21 - 16:52:09 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.62.12.10.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Lina Maria Ramirez Leon (lramirezl@sdis.gov.co) para su firma.
2020-05-21 - 16:52:11 GMT

Lina Maria Ramirez Leon (lramirezl@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-05-21 - 16:52:55 GMT- Dirección IP: 181.53.12.43.

Lina Maria Ramirez Leon (lramirezl@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-05-21 - 16:53:38 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.53.12.43.

El documento se ha enviado por correo electrónico a MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO (mmedinac@sdis.gov.co) para su firma.

2020-05-21 - 16:53:40 GMT

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO (mmedinac@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-05-21 - 17:02:15 GMT- Dirección IP: 181.56.93.236.

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO (mmedinac@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-05-21 - 17:02:57 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.56.93.236.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Adriana Botía Rodríguez (abotia@sdis.gov.co) para su firma.

2020-05-21 - 17:02:59 GMT

Adriana Botía Rodríguez (abotia@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-05-21 - 17:03:28 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

Adriana Botía Rodríguez (abotia@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-05-21 - 17:04:26 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) para su firma.

2020-05-21 - 17:04:28 GMT

Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-05-21 - 17:06:07 GMT- Dirección IP: 186.28.53.211.

Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-05-21 - 17:06:15 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.28.53.211.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a Adriana Botía Rodríguez (abotia@sdis.gov.co), Lina Maria Ramirez Leon (lramirezl@sdis.gov.co), Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co), Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) y 8 más.

2020-05-21 - 17:06:15 GMT